



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°17 DE 2018**

Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad de Sucre por sus 40 años de vida académica"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Sucre es una institución de Educación Superior del orden territorial, creada mediante Ordenanza No.01 del 24 de noviembre de 1977, la que inició sus labores académicas y administrativas, el 5 de agosto de 1978;

Que la Universidad de Sucre en el trayecto de sus 40 años de vida académica,

Que dicha institución tiene como misión ser una Universidad pública con talento humano cualificado que, mediante actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, forme profesionales idóneos, críticos e íntegros, basados en currículos flexibles, en un ambiente de equidad, de pluralismo ideológico y de excelencia académica, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural para el desarrollo socioeconómico sostenible;

Que desde la referida fecha la Universidad de Sucre, ha venido trabajando durante cuatro décadas formando, con responsabilidad y compromiso, profesionales competentes en procura del bienestar y aportando con ello al desarrollo de la Región Caribe y el país;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, consideró pertinente resaltar la labor de la Universidad de Sucre, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Hacer un reconocimiento a la Universidad de Sucre, por sus 40 años de vida académica, durante los cuales ha venido apoyando con su labor el desarrollo de la Región Caribe y el país.

ARTÍCULO 2° Entregar la presente Resolución en nota de estilo y en acto público, el día viernes 10 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de agosto de 2018

(Original firmado por)
HERNANDO PÉREZ MENDIVIL
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz